



**Seguridad
para
todos**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Quintero		
Fecha	27 de Mayo de 2021	Lugar	Plataforma digital Zoom
Hora Inicio	12:00	Hora Término	13:05

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 51 con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistieron a esta sesión, las siguientes personas:

Alcalde de Quintero: Mauricio Carrasco Pardo
Policia de Investigaciones de Chile: Subprefecto Rigoberto Collao
Subcomisaria de Carabineros de Quintero: Sargento José Hormazábal Alvarado
Gobernación Provincial de Valparaíso: Edison Díaz Villaroel
Senda Previene: Katherine Rivera Contreras, Claudia Horta
Subsecretaría de Prevención del Delito: Cristian Mardones Urtubia
Concejal del Concejo Municipal: Luis Gatica Polanco
Gendarmería de Chile: Iris Miranda Gatica
Servicio Nacional de Aduana: Oscar Muñoz Figueroa
Director de Seguridad Pública: Patricio Aranibar Astudillo
Secretario Municipal(S): Alim Jara Alvarado
Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil: Luis Espinoza y Ernesto Figueroa.
Servicio Agrícola Ganadero: Javier Araya Benavente
Oficina Prevención Social del Delito: Arturo Fernández Bernal, Valeria Carrasco Carreño
Capitanía de Puerto: Diego Pérez Cruz



**Seguridad
para
todos**



No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Servicios Nacional de Menores
2. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
3. Servicio Nacional de Turismo
4. Ministerio Público

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Oficio número 29 enviado a Jefe de Defensa Nacional
2. Condiciones de Seguridad y Orden Público Interno
3. Estatus Fiscalizaciones.

a) Director de Seguridad Pública expone durante el proceso estival, hemos podido observar una evolución en Quintero específicamente con los veraneantes y en las distintas fases en materia de emergencia sanitaria, debido a ello se ha podido observar por parte de esta Dirección de Seguridad Pública, que existe alta aglomeraciones de personas en el sector de Loncura, en donde se realiza una feria en distintos periodos y días, la cual no se encuentra autorizada por la Municipalidad, sin embargo, debido a ese contexto, se envió oficio a las distintas instituciones que se encuentran acá presentes, y de parte del Coronel Crisóstomo, nos señala que para en el fondo realizar ciertas actividades en orden al control y el orden público en conjunto con Carabineros de Chile como siempre se ha hecho en la zona, era necesario oficiar al Jefe de la Defensa Nacional el Almirante Ramiro Navajas, para que él tomara las determinaciones necesarias e instruir a la Fuerza Aérea, para así poder ejercer actividades de control en la zona. Hasta el momento sigue sin ser contestado, para nosotros es crítico como municipalidad poder establecer un control de orden en la zona sobre todo porque la aglomeración de personas, es harta, debido a ello se produce en la población y los ciudadanos de Quintero mucha problemática por cuanto puede notar que no existe ni un tipo de fiscalización y ningún tipo de control, y eso es sensible, se entiende la posición de Carabineros, la posición de personal de FACH, pero como municipalidad de acuerdo a las facultades que nos entrega la ley se ha hecho todo lo humanamente posible y específicamente coordinar ya a nivel regional con el JEDENA. Director sugiere la palabra del Sargento Hormazábal respecto a instrucciones recibidas.



Seguridad
para
todos



- b) Sargento José Hormazábal señala que no han obtenido respuesta respecto a esa materia, ni de una entidad de esas características, como lo comentaba, es responsabilidad del JEDENA resguardar el orden público en un estado de excepción constitucional, lo sabemos todos, pero particularmente el resto de las Fuerzas Armadas y de Orden, donde está Carabineros de Chile, se subordina a esta responsabilidad, Carabineros sigue cumpliendo sus funciones, con las capacidades que tiene, con la dotación que tiene. En un estado de excepción, sucede que las demandas y necesidades aumentan, se involucran las fuerzas armadas y se designa a un militar de alto rango, para que se haga cargo del orden público y eso es una obligación constitucional, no se ha logrado generar estas coordinaciones para resolver los temas de orden público que tenemos en la comuna, la verdad que escapan a mi capacidad, siendo estas gestiones que deben generarse en las altas esferas de la institución de Carabineros de Chile.
- c) Director de Seguridad Pública señala que no se encuentra representante de la Fuerza Aérea.
- d) Sr Alcalde menciona representante de la FACH, no está obligado a participar de los Concejos de Seguridad Pública, debiendo ser invitado para el próximo Concejo.
- e) Director de Seguridad Pública señala dentro del mismo contexto de orden público interno, y lo que compete a Carabineros de Chile, le indica al Sargento el incremento de la tasa de homicidio en la zona, siendo preocupante. Se sostuvo además una reunión bastante compleja presidida con el Alcalde Subrogante don Rubén Gutiérrez, con respecto a unos terrenos que son materia de disputa entre dos particulares, en donde le hace reconocimiento de estos hechos, habiendo constructoras y pobladores de por medio, viéndose involucrados en una reyerta bien compleja en la zona, señalándole al Sargento Hormazábal como observan el cumplimiento del orden público interno de lo que es su competencia sobre todo en relación a la alta tasa de homicidio y lo que dice relación con estas pugnas que han existido en el Quintero rural.
- f) Sr Alcalde solicita la palabra para otorgársela al concejal Luis Gatica Polanco, quien señala respecto a la Fuerza Aérea, "es bueno que tenga un encuentro con el Coronel, quien hoy en día está a cargo de la seguridad en Quintero, más que nada el estado de excepción como señala el Sargento Hormazábal y es bueno que protocolarmente tenga una conversación y esto es muy probable que dure un tiempo más, para que ellos se incorporen, ya que la ley dice que no en



**Seguridad
para
todos**



tiempos normales y hoy en día no estamos en tiempos normales ya que son los que tienen en temas de seguridad la mayor responsabilidad.”

- g) Sr Alcalde responde y le señala al concejal, el Oficio n°29 el cual señala el Director de Seguridad Pública, tiene que ver con una reunión que sostuve telefónicamente con el coronel de la FACH, donde la respuesta fue que si necesitaba más presencia de ellos tenía que pedírsela al encargado de la quinta zona hoy día en el estado de excepción siendo un Almirante y ese oficio fue enviado y dirigido a él justamente después de la reunión telefónica que tuve con el coronel, que necesitábamos más apoyo en estado de excepción dependía de la autorización del que está encargado de la región, quien debería instruir más presencia en las calles y en los puntos de vigilancia que estamos pidiendo.
- h) Sr Alcalde le otorga la palabra a Sargento Hormazábal, quien contextualiza indicando que los recursos de Carabineros siempre se enfocan en los lugares donde hay concentración de delitos, donde existe una demanda, particularmente el sector alto ejemplo Mar Azul, no tiene una concentración importante de delitos estadísticamente, pudiendo esclarecer algún fenómeno como que la gente no está denunciando, por lo que a para poder medir esa información ingresada al sistema de Automatización Policial “AUPOL”, en donde se registra el requerimiento, y a su vez se puede georreferenciar con la llamada telefónica al #133, la cual queda automáticamente registrada, aunque no haya sido denunciado, a modo de ejemplo, la persona llama al #133 y denuncia disparos, en donde la plataforma 133 también puede medir y georreferenciar el delito. Lo anterior, los vecinos tienen desconocimiento y para ello se debe incentivar el fono denuncia, e intervenir con los vecinos (campañas preventivas, encuesta vecinal sin predeterminedar respuestas, etc.), obteniendo así un perfil del comportamiento delictual del barrio, sin la necesidad de una denuncia formal. En los sectores donde han ocurrido los homicidios, no hay un compromiso delictual, la plaza de los maitenes primer homicidio, no es un sector que tenga compromiso delictual, si la concentración de delito en la comuna de Quintero está en el centro desde la calle Ernesto Riquelme hasta 21 de mayo, puede ser que las personas no están denunciando, nosotros como Subcomisaria hemos abarcado dos ámbitos de acción que son importantes, el ámbito preventivo donde hacemos la prevención situacional en donde la participación de la Dirección de Seguridad pública es fundamental, quien como municipio resolvemos y como Carabineros detectamos, la encuesta local, y la fiscalización servicios focalizados y diferenciados a una determinada hora y un determinado día, un grupo de carabineros especialistas del área de investigación sale con un



Seguridad
para
todos



propósito y objetivo, habiendo una planificación estudiando perfiles, ya hace un mes, en donde se busca aumentar la percepción de seguridad de los vecinos, su entorno en donde han ocurrido esos homicidios, en donde el tema de homicidio es complejo de prevenir ya que hay un tema social, se pueden prevenir las condiciones físicas, con respecto al sistema de disputa de terrenos son situaciones entre particulares, Carabineros de Chile no tiene otra competencia más que orientar en un tema que le corresponde a la justicia civil. Cuando dos personas no están de acuerdo, deben concurrir a un tercero quien dirime por ellos, debido a ello comienzan a ocurrir situaciones de flagrancia y carabineros debe concurrir, en donde ha habido complicaciones, particularmente yo soy el delegado cuadrante de toda la zona rural, existen problemas de recursos, nos cuesta salir de la urbe, ayer se generó una situación recibiendo comunicación de parte de la Presidenta de la UNCO Rural, habiendo una persona en situación de calle fallecida en la vía pública a esa misma hora. Posteriormente alrededor de las 15 horas, Carabineros se constituyó en el lugar, la comunicación inicial fue a las 10 am, se entiende que el tiempo de respuesta es extenso, pero ante la priorización estamos muy pendientes de la zona rural, y el tema de las tomas de terreno, particularmente se ha denunciado ante el ministerio Público la usurpación no violenta de propiedades como por ejemplo en el asentamiento del campamento las Gaviotas, y se debe hacer como , como otros hechos que no constituyen delito, porque no existe la posibilidad que Carabineros de Chile a no ser que sea una flagrancia pueda impedirlo, los tribunales por otra parte están viendo las materias civiles o materias de propiedades, hay todo un estancamiento, pero la institución siempre estará disponible para los vecinos. Un punto importante, no es una buena señal a mi juicio, que habiendo coordinado esfuerzos para ir y atender a los vecinos rurales, en coordinación con la Dirección cuando carabineros no puede llegar al lugar llega una patrulla municipal, pero cuando pedimos que vayan fiscalizadores de la Seremi de Salud para fiscalizar aforos, fiestas etc., recibimos una respuesta inmediata positiva, pero recibimos una respuesta negativa de parte del personal de la fuerza aérea, en donde tengo un documento que el personal fiscalizador planifica concurrir a fiscalizar y los militares dicen que no están autorizados para salir más allá de Loncura, alguien deberá ver este tema ya que la comuna no limita con cruce la virgen.

- i) Sr Alcalde para finalizar el tema, menciona que se reunió con ambas partes, vecinos de Santa Luisa planteándole lo mismo que planteo Sargento Hormazábal, si bien como Municipalidad a través de la oficina de Seguridad Pública y todos sus profesionales y áreas que tiene se puede asesorar, y el



**Seguridad
para
todos**



martes me reuní con la inmobiliaria, pidiéndoles lo mismo, si es que había llegado a tribunales porque el desalojo no lo puede hacer la municipalidad, Carabineros, PDI, tenemos experiencia en toma de terrenos y efectivamente llegó a la fiscalía, pero no al tribunal, por lo tanto, no hay una orden de desalojo, y hoy en la mañana les recomendé a ambos que se dirijan a un tribunal para que el juez determine después de un estudio de título quien tiene que salir y quien debe quedarse, les explique también lo de carabineros, quien no puede entrar a desalojarlos sin una orden de tribunales, para que ellos no creen que Carabineros o la PDI no está haciendo sus funciones, espero haber ayudado a las partes involucradas, enseñándoles cual es la vía correcta, viendo los resultados , si es necesario acercarse a los profesionales de la Dirección de Seguridad Pública, para evitar lo que está sucediendo como ejemplo en el sur de Chile.

4. Presentación a las Redes, Proyecto 3er Componente

- a) Arturo Fernández Bernal señala que fuimos seleccionados por la Red Nacional de Seguridad Pública a través de esta red y el Tercer Componente postulamos a un proyecto, en donde soy yo la contraparte técnica y administrativa de este proyecto y Valeria es la coordinadora, este proyecto está dirigido especialmente a rural, dándole la palabra a doña Valeria Carrasco.
- b) Valeria Carrasco Carreño, desde la oficina de Prevención Social del Delito, es un trabajo que se viene realizando hace bastante tiempo, a raíz de la contingencia, se ha retrasado, pero aun así se está trabajando full para poder implementarlo y que la comunidad se vea beneficiada desde este proyecto. Este proyecto nace a partir de la Red Nacional de Seguridad Pública que es desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, que, atendiendo a las principales preocupaciones y necesidades de cada municipio y de las comunidades, contribuya a mejorar las capacidades técnicas de los Municipios en materia de seguridad y así se le pone énfasis en la prevención del delito, la violencia, se potencia a los órganos municipales en su gestión y en la reducción de riesgos asociados a la ocurrencia de delito, la incivilidad en las situaciones de violencia. Desde en nivel central se seleccionan algunos municipios beneficiarios considerando criterios como el trabajo preventivo, y contar como municipio con el Sello de Seguridad del Ministerio, es así como nace el proyecto "Mas Juntos, Mejor Comunidad", el cual su objetivo son aumentar vigilancia en territorios con mayor actividad delictual, entregar respuesta oportuna, aumentar comunicación entre la comunidad y el municipio y otorgar presencia disuasoria en las



Seguridad
para
todos



EL MUNICIPIO DE
QUINTERO

comunidades rurales. Para lo cual, se pide red de apoyo a instituciones como Subcomisaría de Carabineros de Chile, PDI Brigada Criminal, UNCO rural y urbana, Club Adultos Mayores, actores relevantes. El proyecto consta de dos móviles de Seguridad Ciudadana especialmente para Mantagua, Santa Adela, Santa Julia, Santa Luisa, Santa Rosa de Colmo, San Ramon, Valle Alegre y Loncura, el servicio se otorgada a través de una estrategia de intervención que busca reducir los tiempos de espera, aumentar la vigilancia en el territorio e instituir canales de comunicación efectiva entre la comunidad y el municipio, estos canales de comunicación se desprenden a través de una mesa de trabajo focalizada en el sector rural, que en conjunto con las juntas de vecinos fortalecerán el trabajo con planificación estratégica, comunicación constante y formación en temas de interés. Así se promueve el aumento en sensación de seguridad entre las comunidades intervenidas y mantener un trabajo en red, esta mesa de trabajo tiene una duración en el tiempo, esperando que se mantenga estable y que cada uno de los actores se sienta participe de este trabajo, ya que desde el municipio les estamos entregando todas las herramientas para que mantengan su comunidad en tranquilidad con la seguridad que ellos merecen. Otra de las estrategias de intervención que va de la mano con esta mesa de trabajo son las entregas de herramientas educativas para las comunidades (Talleres de formulación de proyecto, Georreferenciación de delitos, Organización Comunitarias, Herramientas preventivas para el consumo de alcohol y droga, Gestión de conflictos comunitarios, familiares, Focus Group, Segunda Encuesta Comunal de Seguridad Pública y Sistematización de Información emanadas de las mesas de trabajo) teniendo certeza de los delitos. Además de indicar que como Dirección de Seguridad Pública estamos postulando a un proyecto "Redes Comunitarias Tecnológicas para la prevención del delito", que tiene por objetivo optimizar los tiempos de respuesta a través de un dispositivo móvil tipo GPS para cubrir una emergencia ante un delito inminente, entregando herramientas tecnológicas a las familias que tengan personas vulnerables, sean estas víctimas de violencia intrafamiliar o estén con medida cautelar, o que tenga algún tipo de vulnerabilidad, intentando llegar a todos los vecinos que requieran de esta asistencia.

- c) Arturo Fernández Bernal, señala que este proyecto último, quedo en lista de espera por lo que se pretende sea aprobado, se creó un enlace con la oficina de la discapacidad ya que la mayoría de sus usuarios son adultos mayores quienes frecuentemente se ven vulnerados sus derechos, este dispositivo funciona apretando un botón de SOS, o bien si está siendo agredido y si lo sacan el sistema avisa que se sacó el dispositivo, generando una alerta, además funciona



**Seguridad
para
todos**



como teléfono celular, siendo este pensado para personas postradas o con demencia senil.

- d) Sr Alcalde, señala que firmo las cartas de compromiso por parte de la Municipalidad, mencionando la estructura que se encuentra en Loncura entregándosela a Carabineros en la temporada estival, para trabajar en conjunto con PDI y quizás el próximo año tomar como desafío ampliar seguridad ciudadana a la zona de Loncura y rural un poco para descentralizar la comuna y que ese punto se encuentre abierto, convirtiéndose en un recinto de multipropósito, entiendo que hay un a normativa, dejando el tema en la mesa pensando en el presupuesto año 2022. Señalando la posibilidad de generar una oficina de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que hoy se tiene un convenio entre Concón, Quintero y Puchuncaví, pero la base está en Concón, pero el municipio cuenta con todas las instalaciones y recurso humano para hacerlo en Quintero, siendo este un desafío, entendiéndose la logística que esto conlleva, extendiendo esto a zona rural. Ya que también está en licitación la Feria Libre de Loncura, que no hay ni un control, pero para conocimiento ya está en arrendamiento el terreno, en un lugar cerrado, asfaltado, con un solo ingreso y una salida, a la que la gente con permiso va a estar dentro de la feria, y las personas que no cuenten con permiso quedaran fuera, ayudando a la seguridad los días de feria en Loncura.
- e) Sr Alcalde le pregunta a Arturo Fernández, en que etapas van los móviles de seguridad, a lo que responde están en la etapa de autorización de la sub secretaria, se envió oficio solicitando autorización, se sube la licitación demorándose por temas pandemia 10 días.

5. Varios.

- a) Sr Alcalde, no habiendo varios, se le agradece la participación, el interés por participar y hemos dado cumplimiento una vez más a la gobernación por prescindir los concejos de seguridad pública.



**Seguridad
para
todos**



Acuerdos de la sesión:

1. Invitar a personal FACH al próximo concejo.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Serán comunicados en la siguiente convocatoria.

A continuación, el listado con las firmas del Presidente, Secretario Ejecutivo y Ministra de fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:




Sr. Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde
I. Municipalidad de Quintero




Sr. Patricio Aranibar Astudillo
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

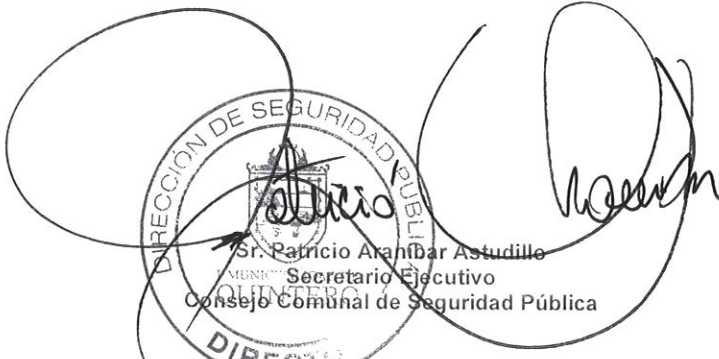




Alim Jara Alvarado
Secretaría Municipal
Ministro de fe CCSP

ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA N°51
DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretario ejecutivo certifica la asistencia telemática de los siguientes consejeros:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Rubén Gutiérrez Cabrera	Ilustre Municipalidad de Quintero	Alcalde (S)
Yesmina Guerra Santibáñez	Ilustre Municipalidad de Quintero	Secretaria Municipal
Patricio Aranibar Astudillo	Ilustre Municipalidad de Quintero	Director de Seguridad Pública
Luis Gatica Polanco	Ilustre Municipalidad de Quintero	Concejel
Alfonso Núñez Contreras	Ilustre Municipalidad de Quintero	Concejel
Carola Appelgren González	Ministerio Público	Representante
José Hormazábal Alvarado	Subcomisaría de Carabineros de Quintero	Sargento
Nelson Arias Gallardo	Policía de Investigaciones	Subprefecto
Edison Díaz Villaroel	Gobernación Provincial de Valparaíso	Representante
Cristian Mardones Urtubia	Subsecretaría de Prevención del Delito	Coordinador Macromunal de Valparaíso
Katherine Rivera Contreras	Senda Previene	Coordinadora
Iris Miranda Gatica	Gendarmería de Chile	Representante
Oscar Muñoz	Servicio Nacional de Aduana	Representante





Sr. Patricio Aranibar Astudillo
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública
DIRECTO